



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Tel.604 2328525 Ext.2602
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

9 de octubre de 2023

Proceso:	EJECUTIVO
Ejecutante:	PROTECCIÓN S.A
Ejecutado:	ASOCIACIÓN PARA LA UNIÓN EN SEGURIDAD SOCIAL
Radicado:	050013105002 20100127200
Asunto:	Acepta renuncia al poder

En el proceso Ejecutivo laboral promovido por PROTECCIÓN S.A contra la ASOCIACIÓN PARA LA UNIÓN EN SEGURIDAD SOCIAL, antes de pronunciarse el despacho sobre la liquidación del crédito presentada por la ejecutante que milita en el anexo 2 del expediente digital, se requiere con el fin de que aclare, por qué en dicha liquidación aparecen los siguientes empleados que no figuran en los estados de cuenta que fueron presentados con la demanda ejecutiva, así mismo, los dos asientos adicionales de la señora SANDRA PATRICIA RAMIREZ ACEVEDO con c.c. No.43.641.645 (anexo 2 deuda real).

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
MARÍA CRUZ ARBOLEDA	43.078.153
RUBEN GARCÍA YEPES	70.126.955
DURANGO BENITEZ	71.193.775
CASTRILLON GUTIERREZ	71.727.784

Se acepta la renuncia al poder presentado por el abogado JUAN MAURICIO ÁLVAREZ AMARILES, con T.P. No.157.366 del C.S. de la J., como apoderado judicial de la parte demandante, de conformidad con el art. 76 del CGP.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d97575ae0cce81f0cf041fd42cd624be0f3a35e513b6889229694da3496a6c2b**

Documento generado en 09/10/2023 04:10:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>